

**RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
(CONVOCATORIA 266°)**

**PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE 7 PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON CARÁCTER DEFINITIVO Y 5 PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEFINITIVAS (EN RESERVA), DANDO UN TOTAL DE 12 PLAZAS EN MATERIA FAMILIAR DE PROCESO ESCRITO.**

Que se llevó a cabo el día 07 de junio de 2021, correspondiente a la convocatoria de fechas 17 y 21 de mayo de 2021, publicadas en el Boletín Judicial y el Portal del Instituto de Estudios Judiciales.

**RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA  
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y DE CONOCIMIENTOS POR PERFIL ESPECÍFICO**

<b>FOLIO</b>	<b>PORCENTAJE DE ACIERTOS</b>
001	63.3
002	79.2
003	71.7
004	73.3
005	72.5
006	69.2
007	70.0
008	70.8
009	72.5
010	84.2
011	81.7
012	80.0
013	71.7
014	74.2
015	72.5
017	75.0
018	81.7
019	70.8
020	90.0
021	62.5

<b>FOLIO</b>	<b>PORCENTAJE DE ACIERTOS</b>
022	75.0
023	67.5
024	79.2
025	73.3
027	59.2
028	66.7
029	72.5
030	53.3
031	58.3
032	78.3
033	78.3
034	80.8
035	72.5
036	85.8
037	81.7
038	78.3
039	67.5
040	70.8
041	77.5
042	70.0
043	78.3
044	80.0
045	74.2
046	71.7
047	70.0
048	68.3
049	64.2
050	79.2
051	70.0
052	70.8
053	59.2
054	82.5

FOLIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
055	81.7
056	58.3
057	64.2
058	72.5
059	83.3
060	83.3
061	65.8
062	66.7
063	67.5
064	75.8
065	77.5
066	55.0
067	55.8
068	64.2
069	58.3
070	75.0
071	64.2
072	66.7
073	60.8
074	65.0
075	62.5
076	65.8
077	47.5
078	70.0
079	<b>NP</b>
080	72.5
081	81.7
082	92.5
083	83.3
084	76.7
085	70.0
086	68.3

FOLIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
087	69.2
088	65.8
089	62.5
090	80.0
091	73.3
092	70.8
093	74.2
094	74.2
095	79.2
096	67.5
097	74.2
098	66.7
099	65.8
100	66.7
101	71.7
102	56.7
103	57.5
105	72.5
106	70.8
107	73.3
108	<b>NP</b>
109	62.5
110	75.0
111	73.3
112	60.8
113	80.0
114	<b>NP</b>
115	54.2
116	53.3
117	60.8
118	74.2
119	69.2

FOLIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
120	70.0
121	59.2
122	66.7
123	65.8
124	60.0
125	70.0
126	81.7
127	75.8
128	77.5
129	70.8
130	70.0
131	66.7
134	<b>NP</b>
135	62.5

**NP = No presentó examen.**

Con fundamento en el **artículo 9. B fracción I** en relación con el **artículo 12 fracción II. 1.** Evaluación de Conocimientos Generales y de Conocimientos por Perfil Específico del Reglamento del Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que textualmente expresa que **“Esta fase será eliminatoria**, por lo que transitarán a la segunda y tercera fase sólo aquellos concursantes que hayan alcanzado la calificación mínima, que en esta fase será de 70/100 puntos, para el número de plazas anunciadas en la Convocatoria y la regla establecida en los Lineamientos”. En consecuencia conforme a los Lineamientos relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en su **numeral II, punto 1.2.3** el que establece que: “El número de concursantes que transitará a la segunda y tercera fase de esta etapa, será el número que resulte de multiplicar 1.50 por el número de plazas vacantes de Juez señaladas en la Convocatoria respectiva del Concurso. Las y los concursantes que hayan alcanzado la calificación mínima del rango de 70/100 puntos en esta fase, serán ordenados según la calificación obtenida en el examen (de mayor a menor) para realizar la selección, iniciando con la o el que haya obtenido la calificación más alta en la primera fase, continuando con la o el que haya obtenido la segunda mejor calificación, y así sucesivamente hasta completar el número de concursantes requeridos.”

Siempre que dos o más concursantes obtengan el mismo puntaje en la calificación de la primera fase o en la calificación final de la segunda y tercera fase, se ordenarán numéricamente en orden sucesivo. Sólo en caso de que dos o más concursantes obtengan igual puntaje que los coloque en el último lugar disponible de conformidad con las reglas señaladas en los párrafos anteriores, pasarán todos los concursantes así empatados a la siguiente fase o etapa.

Por lo que se concluye que los folios que pasan a la segunda y tercera fase son:

FOLIO
010
011
012
016 *
018
020
026 *
034
036
037
044
054
055
059
060
081
082
083
090
104 *
113
126
132 *
133 *

\* = Folios de las personas participantes de la Convocatoria 263° que se incorporan a partir de la segunda fase de la etapa de Evaluación Eliminatoria en cumplimiento a los Acuerdos **V-27/2017 de fecha 24 de abril de 2017** y al **Acuerdo plenario 41-19/2021, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México el cuatro de mayo de dos mil veintiuno.**